



STEST
202534601060091

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 30 de 2025

Señor
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

Referencia: **Contrato de Interventoría IDU-599-2020.** "Interventoría integral a la construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarística (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá D.D. " Grupo 1." **Contrato de Obra IDU-345-2020.** "Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C". Grupo 1"

Asunto: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501333682 345 2020

Respetado señor,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con relación a la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietudes que usted realiza en los siguientes términos.

(...) “Puente Venecia 39 meses de intervención para una obra que estaba prevista para 31 meses y el avance no.” (...)

Rta: De acuerdo con lo solicitado el apoyo a la supervisión del IDU requirió un pronunciamiento por parte del contratista. En respuesta, este allegó el comunicado D-000024432, radicado bajo el número IDU 202552601368952 del 19 de septiembre de 2025, en el cual manifestó lo siguiente:

"(...)

El contrato 345-2020 está estructurado en tres fases como se observa en la siguiente ilustración, correspondiente a la generalidad del proyecto:

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>*

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202534601060091

Información Pública
 Al responder cite este número



Fuente: Consorcio Eucarístico Cra. 68 – 2025

Con relación a las actividades de obra de la construcción del puente Vehicular de Venecia, en la siguiente tabla se indica la información correspondiente al inicio de la demolición y construcción del Puente Vehicular de Venecia.

Inicio de demolición Puente Vehicular	26 de abril de 2023
Finalización demolición	Finales de octubre de 2023
Inicio de Construcción	Noviembre de 2023

Fuente: Consorcio Eucarístico Cra. 68 – 2025

La siguiente tabla contiene los porcentajes de avance de la obra con corte del mes de septiembre de 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202534601060091

Información Pública
 Al responder cite este número

PDT CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR		
DESCRIPCIÓN	PROGRAMAD O	EJECUTADO
PUENTE COMPLETO	67.32%	59.82%
CONSTRUCCIÓN ETAPA 1	73.82%	74.30%
CONSTRUCCIÓN ETAPA 2	42.06%	14.28%

Fuente: Consorcio Eucarístico Cra. 68 – 2025

En relación con la inquietud planteada sobre la fecha de finalización del puente vehicular de Venecia, nos permitimos informar que el desplazamiento de la programación inicial obedece a factores externos al contratista, entre los cuales se destacan:

- **Entregas prediales tardías**, que aún se encuentran dentro del área de afectación del tramo en ejecución.
- **Maniobras y traslados a cargo de las Empresas de Servicios Públicos**, tales como reubicación de cámaras de vigilancia y redes de la EAAB, cuya gestión se adelantó de manera posterior a lo previsto.

De acuerdo con lo anterior, actualmente el Consorcio Eucarístico Cra. 68, se encuentra en trámite de una prórroga ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU conforme a los procedimientos administrativos y requisitos técnicos y jurídicos establecidos en la normatividad vigente y en las cláusulas contractuales correspondientes, por lo cual una vez esté aprobada esta solicitud se informará a la comunidad.

(...)"

(...) “Puente Aranda, les dio desde hace 4 meses por intervenir casi todas las carreras aledañas al san Andresito de la 38 no van por el 50% y se le ocurre sin terminar esas obras, cerrar todo para tumbar el puente de la calle 13? donde está la planificación de ustedes y la intervención en esos contratos? si bien es cierto solo hay desarrollo con obras, no pueden romper todo como si nada, la movilidad en la ciudad es terrible.” (...)"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST
202534601060091
Información Pública
Al responder cite este número

Rta: Los contratos de intervención en San Andresito de la 38 corresponden a Contratos rezagados de valorización que precisamente esta administración se puso en la tarea de poder ejecutarlos luego de varios años de atraso en su ejecución, y se espera tenerlos culminados en diciembre de 2025.

Ahora bien, el contrato de calle 13 lote 1, corresponde al Contrato IDU 1456 de 2023 cuyo objeto es la; "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE PUENTE ARANDA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS,CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CENTENARIO EN BOGOTÁ D.C.", dicho contrato el 19 de julio de 2025, pasó a la etapa de construcción y dentro de los primeros hitos se encuentra el realizar los desvíos y acciones de movilidad, como el bacheo y parcheo en vías aledañas y los nuevos desvíos que permitan suspender el tráfico de los puentes desde el 1 de septiembre de 2025, sin que se de un cierre total de la intersección; en su implementación se han realizado socializaciones previas con la comunidad, en donde se indicaron las vías de desvíos antes de tomar esa intersección, se ampliaron las secciones y carriles y se modelaron las diferentes circunstancias que mitigaran el gran impacto que conlleva una intervención como esta, pero la cual es necesaria para poder mejorar a futuro las conexiones y flujos de alta demanda y marquen el inicio de la nueva troncal calle 13 hasta e rio Bogotá, que se integrará con la troncal de la Av. Américas precisamente en esta intersección .

Así mismo se da a conocer que posteriormente se deberán impresionar el conjunto de puentes de la intersección de Puente Aranda hacia la segunda semana de octubre de 2025, lo que abrirá el paso para iniciar el proceso constructivo de la nueva intersección con una glorieta de primer nivel, que integra todo el tráfico mixto que llega de la AV Kr 50, Av. Calle 6, Av. Américas, y Av. Calle 13 que además permita entradas y salidas en todas las direcciones; una glorieta de segundo nivel solo para el flujo de Transmilenio y dos puentes de tercer nivel para el tráfico de la Av. Américas en ambos sentidos.

Pedimos excusas por los inconvenientes generados, pero son obras que aportarán grandes beneficios a futuro a la circulación vial de toda la Ciudad, y rogamos tener un poco más de paciencia y precisamente con los Planes de manejo de tráfico se trata de mitigar los inconvenientes generados a los usuarios dándole alternativas de desvío previos o circulación hacia otras rutas.

Se informa que el presente requerimiento ha sido tramitado en debida forma, emitiéndose respuesta de fondo, integral y oportuna, en estricto cumplimiento de los

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STEST
202534601060091

Información Pública
Al responder cite este número

términos previstos en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el Título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, se informa que estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
01-10-2025 11:42:13 AM

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABIRELA RAMIREZ TOLOZA-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboro: Norman Felipe Giraldo Patino-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

Elaboró: CLAUDIA FABIOLA GARCIA PINZON-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.